



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00130005- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00130005- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Secretaria de Coordinación Académica, solicita la designación de la Lic. Lucia Coppari, Leg. 50.106, en la asignatura "Teorías de la Comunicación II" de la Licenciatura en Comunicación Social en un cargo de Prof. Asistente con dedicación Simple (Cód. 115) desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio del 2023.

Y CONSIDERANDO:

Lo informado en orden 6 por el Área de Personal y Sueldos respecto a la docente Coppari.

Que la Prof. Letizia Raggiotti solicitó la designación de personal idóneo para el correcto desarrollo de la asignatura "Teorías de la Comunicación II" que se dicta en el primer cuatrimestre de la Licenciatura en Comunicación Social haciendo hincapié en que se trata de una asignatura del segundo año cuya relación estudiantes-docente es significativa.

Que en razón de ello, la Secretaria de Coordinación Académica diseñó una propuesta que fue avalada por la Profesora Titular de la asignatura, entre las cuales se desarrolla el presente pedido.

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la asignatura "Teorías de la Comunicación II", dado el inicio de las actividades académicas 2023.

Lo dispuesto por el art. 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios y el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario designar a la profesora Prof. Lucia Coppari, Leg. 50.106, de manera interina en el cargo de que se trata, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2023.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Profesora Lucia Coppari, Leg. 50.106, en la asignatura "Teorías de la Comunicación II" de la Licenciatura en Comunicación Social en un cargo de Prof. Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2023 y reconocer los servicios prestados desde el 01 de marzo de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: La Prof. Coppari deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.